



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
ANTEQUERA

## PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria de fecha quince de Abril de dos mil trece, se ha resuelto:

### **33. APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON PLATAFORMA PARA INSTALAR MESAS Y SILLAS EN C/ JUAN CARLOS I Nº54, DE CARTAOJAL.**

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar el "CONTRATO DE CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON PLATAFORMA PARA INSTALAR MESAS Y SILLAS EN C/ JUAN CARLOS I Nº 54, CARTAOJAL", tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad y por concurso.

Resultando que por parte del Titulado Superior y Responsable de la Unidad de Contratación y Patrimonio se propone, en aplicación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso, la adjudicación del contrato a "D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Elvira Carrasco Morales"

Resultando que dicho licitador ha presentado la documentación justificativa de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y habiendo constituido la garantía definitiva mediante aval con fecha de carta de pago de 10/04/2013.

Resultando de que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación del "CONTRATO DE CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON PLATAFORMA PARA INSTALAR MESAS Y SILLAS EN C/ JUAN CARLOS I, Nº 54 CARTAOJAL " por procedimiento negociado sin publicidad, mediante concurso, previsto y regulado en el TRLCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, se propone la adjudicación del contrato de concesión de uso privativo por ocupación y su aprobación de conformidad con el artículo 151 TRLCSP.

Visto el expediente tramitado, vistos los informes técnico, policial y jurídico favorables emitidos, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

Primero.-Declarar válidos los actos de licitación precedentes.

Segundo.- Acordar la adjudicación del CONTRATO DE CONCESIÓN DEL USO PRIVATIVO POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON PLATAFORMA PARA INSTALAR MESAS Y SILLAS EN C/ JUAN CARLOS I, Nº 54 CARTAOJAL "a favor de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Elvira Carrasco Morales, y ordenar la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Tercero.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
ANTEQUERA

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, 18 de Abril de 2013  
Atentamente

El Secretario